

NOTA CA UEP MITIC N°382/2025

Asunción, 4 de septiembre de 2025.-

Señor

**Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente**

**Ref.: Respuesta a observaciones de la Comparación de Precios
N°1/2025 “Adquisición de Equipos Audiovisuales” ID DNCP N°
473047/ID BID N° PR-L1153-P246421.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación-MITIC, en virtud del contrato de préstamo N°4650/OC-PR, con Código SICP N°1959, con relación al proceso de referencia, a fin de responder las observaciones realizadas conforme el siguiente detalle:

1. Observación: Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

La observación estándar seleccionada es a fin de mencionar lo siguiente, se solicita a la convocante, vincular/cargar los datos de la precalificación en el SICP.

Respuesta MITIC: la precalificación no aplica a este proceso.

2. Observación: Documentos del SICP

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Respuesta: se adjunta la Resolución MITIC N°438/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abog. Adonis Barrios Villalba

Programa de Apoyo a la Agenda Digital